OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
1. Realizar visita de seguimiento, observación y vigilancia desde los componentes técnicos, administrativos y contractual a la Empresa Social del Estado ESE Hospital San Rafael de Facatativá, con el fin de revisar, validar y evidenciar el cumplimiento de los procesos de planeación, contratación, dotación, ejecución, supervisión y pago del talento humano vinculado a la estrategia de Equipos Básicos de Salud – EBS, financiada con recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, a fin de dar respuesta al requerimiento efectuado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante radicado No. 20259300427272232. Objetivos Específicos 2. Evidenciar que la planeación y contratación cumplan con los perfiles y requisitos normativos del Ministerio de Salud. 3. Evidenciar la entrega efectiva de dotación, equipos e insumos a los Equipos Básicos de Salud mediante soportes de inventario. 4. Evidenciar el seguimiento a la ejecución de actividades y productos de la estrategia APS frente a las obligaciones contractuales. 5. Evidenciar que los pagos realizados correspondan a productos técnicos efectivamente ejecutados y validados, de acuerdo con los soportes y registros observados 6. Evidenciar el ejercicio de seguimiento y evaluación institucional sobre la ejecución del contrato. 7. Aportar la evidencia técnica y documental necesaria para atender el requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud.	Jueves 19 de febrero de 2026	01 de 2026

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá Carrera 2 # 1 - 80 en Facatativá, Cundinamarca	08:00 am	13:00 pm

1. VISITA DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ

Fecha de la visita: 19 de febrero de 2026
Lugar: Instalaciones ESE Hospital San Rafael de Facatativá
Modalidad: Presencial
Entidad: ESE Hospital San Rafael de Facatativá
Convoca: Secretaría de Salud de Cundinamarca – Estrategia APS
Estrategia evaluada: Equipos Básicos de Salud – EBS
Fuente de financiación: Ministerio de Salud y Protección Social
Convenios revisados:

- Convenio No. 1220 de 2024
- Convenio No. 865 de 2024
- Convenio No. 1010 de 2024

ASISTENTES:

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

- Adriana María Balsero Garca, Profesional de evaluación y seguimiento
- Adriana Rocio Mendivelso Cristiano, Referente Atención Primaria en Salud

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ

- Hugo Enrique Buitrago Gutiérrez, director técnico
- Claudia Angelica Echavarría Pérez, Profesional primer nivel
- Jhonathan Leiva, Profesional de apoyo

ALCANCE DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

La visita de verificación tuvo como alcance la revisión integral de los procesos administrativos, contractuales, técnicos y financieros relacionados con la implementación y ejecución de la estrategia de Equipos Básicos de Salud – EBS en la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá, financiada con recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.
La verificación comprendió el análisis documental, técnico y administrativo de las diferentes fases del proceso, incluyendo la planeación contractual, la suscripción de contratos, la vinculación del talento humano, la entrega de dotación y equipos biomédicos, la ejecución de las actividades en territorio, el seguimiento y supervisión institucional, la validación de productos entregados, la ejecución financiera de los recursos y el proceso de pago a los contratistas.

Así mismo, el alcance incluyó la revisión aleatoria y detallada de expedientes contractuales, hojas de vida, informes de actividades, soportes técnicos, actas de entrega de equipos, registros de supervisión, comprobantes de pago y demás documentos relacionados con la ejecución de los convenios suscritos para los municipios de Facatativá, Subachoque, Albán y Guayabal de Síquima, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución de acciones en el marco de la estrategia de atención Primaria en Salud.

La visita se desarrolló en el marco del requerimiento efectuado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante radicado No. 20259300427272232, orientándose a verificar, validar y evidenciar el cumplimiento de los procesos institucionales, así como la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera de la estrategia, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Finalmente, la visita incluyó la verificación de los mecanismos de supervisión, control y seguimiento institucional implementados por la ESE, con el propósito de garantizar la transparencia, legalidad y trazabilidad en la ejecución de la estrategia de Equipos Básicos de Salud.

JUSTIFICACIÓN DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

La presente visita de verificación se realiza en el marco de las funciones de seguimiento vigilancia y control a la ejecución de acciones en el marco de la implementación de la estrategia de Equipos Básicos de Salud – EBS, financiada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y ejecutada a través de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud.

Esta acción se fundamenta específicamente en el requerimiento efectuado por la Superintendencia Nacional

de Salud mediante radicado No. 20259300427272232, en el cual se solicitan aclaraciones frente a presuntas irregularidades relacionadas con la ejecución técnica, administrativa y financiera de los recursos, el cumplimiento contractual, la entrega de dotación, el pago a los contratistas y el acompañamiento institucional brindado al talento humano vinculado a la estrategia.

En este contexto, la visita se justifica en la necesidad de verificar de manera directa, objetiva, documentada y verificable el cumplimiento de los procesos de planeación, contratación, ejecución, supervisión y pago, así como el uso adecuado de los recursos públicos asignados, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad y control que rigen la administración pública.

Así mismo, esta verificación busca evidenciar la correcta implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el territorio, garantizar la protección de los derechos del talento humano vinculado, fortalecer los procesos institucionales de seguimiento y supervisión, y generar los soportes técnicos y administrativos necesarios para dar respuesta formal y sustentada a los organismos de control.

METODOLOGÍA

Se aplicaron los siguientes procedimientos de verificación:

- Revisión documental completa
- Verificación aleatoria de contratos
- Verificación de dotación
- Revisión financiera
- Entrevistas institucionales
- Verificación de supervisión

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de acciones de seguimiento derivadas del requerimiento Ref. 20259300427272232.
2. Revisión de procesos de planeación y contratación del talento humano.
3. Verificación de dotación, equipos biomédicos y condiciones operativas.
4. Revisión de ejecución técnica de actividades.
5. Revisión de pagos, ejecución financiera y liquidación contractual.
6. Definición de conclusiones y compromisos.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Contexto legal y objetivo de la gestión

Se da inicio con la descripción de la presunta afectación de derechos (mínimo vital, delito familiar, vulnerabilidad) y solicitud de verificación por parte de la entidad competente; se citan normas: Resolución 100 de 2024, artículos y competencias de entidades territoriales, y posibilidad de traslado a organismos de control y sanciones (Ley 1438/2011 y Ley 1949/2019)

Seguimiento al requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud – Referencia 20259300427272232

En desarrollo del orden del día, se dio apertura formal al espacio de seguimiento con la lectura íntegra del requerimiento emitido por la Superintendencia Nacional de Salud, identificado con el radicado No. 20259300427272232, mediante el cual se ponen en conocimiento presuntas irregularidades relacionadas con la ejecución técnica, administrativa y financiera de los Equipos Básicos de Salud (EBS), financiados con recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social y operados a través de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá.

Durante la lectura del requerimiento, se identificaron los siguientes aspectos objeto de investigación y verificación:

1. Presunta insuficiencia en la dotación de insumos, equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas, señalándose que un profesional habría tenido que asumir con recursos propios la adquisición de elementos indispensables para la ejecución de sus funciones, lo cual podría constituir una vulneración a las obligaciones contractuales de la entidad contratante en materia de provisión de condiciones operativas mínimas.

2. Presunto pago parcial, tardío o injustificado de los honorarios contractuales, que, según la queja, habría afectado el mínimo vital de la profesional vinculada, situación que requería verificación documental sobre la correcta causación, liquidación y desembolso de los pagos, conforme a los términos contractuales, los informes presentados y la certificación de cumplimiento emitida por la supervisión.

3. Presunto incumplimiento contractual por parte de la institución, relacionado con la ejecución de obligaciones contractuales derivadas de los contratos suscritos con el talento humano de los Equipos Básicos de Salud, incluyendo la provisión de condiciones operativas, acompañamiento técnico y cumplimiento de los términos pactados.

4. Presunta afectación al adecuado uso y destinación de los recursos públicos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual implicaba verificar la trazabilidad financiera, la ejecución presupuestal, los soportes contables y los procesos de auditoría interna implementados por la ESE Hospital San Rafael de Facatativá.

5. Presunta falta de acompañamiento institucional, dilaciones administrativas y posibles situaciones de trato inadecuado durante la ejecución contractual, lo cual requería verificar la existencia de mecanismos de supervisión, seguimiento técnico, comunicación institucional y soporte administrativo al talento humano contratado.

Posterior a la lectura completa del requerimiento, la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá procedió a realizar su pronunciamiento institucional oficial, manifestando que la entidad ha ejecutado el proceso de implementación de los Equipos Básicos de Salud en estricto cumplimiento del marco legal y normativo vigente, particularmente en lo establecido en:

- Resoluciones de asignación de recursos emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Manual de contratación institucional.
- Estatuto General de Contratación Pública.
- Lineamientos técnicos de la estrategia de Atención Primaria en Salud.
- Normativa aplicable a la ejecución de recursos públicos.

Así mismo, la Gerencia manifestó que, en cumplimiento de sus obligaciones como entidad ejecutora, se han desarrollado de manera integral y documentada las siguientes fases del proceso:

Planeación:
Mediante la elaboración de estudios previos, definición de perfiles requeridos, disponibilidad presupuestal, estructuración técnica y financiera de los contratos y definición de metas, productos e indicadores.

Contratación:
A través de la suscripción formal de contratos de prestación de servicios con el talento humano requerido, verificando el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, experiencia y competencias técnicas, conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ejecución y supervisión:
Mediante el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, revisión de informes mensuales, validación de productos entregados y certificación de cumplimiento como requisito previo para la autorización de pagos.

Dotación y soporte operativo:
Garantizando la entrega institucional de equipos, insumos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades, conforme a las actas de entrega y registros institucionales.

Gestión financiera y pagos:
Realizando los desembolsos contractuales conforme a los procedimientos administrativos, financieros y contables establecidos, previa certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Finalmente, la Gerencia manifestó su total disposición institucional para suministrar toda la documentación requerida, permitir la verificación exhaustiva de los procesos y garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos, reiterando que la entidad ha actuado bajo los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad en la ejecución de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

En consecuencia, se acordó por parte de los asistentes continuar con la revisión detallada, técnica, documental y verificable de cada uno de los componentes señalados en el requerimiento, con el fin de determinar objetivamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, administrativas, financieras y técnicas por parte de la institución.

3.2. Verificación del proceso de planeación y contratación

En el marco de la presente reunión de seguimiento, monitoreo y verificación, se realizó la revisión exhaustiva, sistemática y documentada del proceso de planeación, estructuración, contratación y

formalización del talento humano vinculado a los Equipos Básicos de Salud – EBS financiados con recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social a la ESE Hospital San Rafael de Facatativá, para la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud en los municipios de Facatativá, Subachoque, Albán y Guayabal de Síquima.

En primera instancia, se evidenció que el Hospital adelantó el proceso de planeación contractual conforme a los lineamientos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Resolución de asignación de recursos para Equipos Básicos de Salud, así como en concordancia con su Manual de Contratación Institucional, el cual establece los procedimientos internos para garantizar los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, eficiencia, economía y selección objetiva.

Durante la verificación documental, se constató la existencia y adecuada estructuración de los documentos precontractuales, los cuales contienen de manera detallada:

– La justificación de la necesidad de contratación del talento humano, basada en el análisis de la situación de salud territorial y las metas establecidas en el programa de Equipos Básicos de Salud.
– La descripción técnica de las actividades a desarrollar por cada perfil profesional, alineadas con los lineamientos del Ministerio de Salud.
– La definición clara del objeto contractual, obligaciones específicas, productos esperados, metas, duración del contrato y valor contractual.
– La identificación de la fuente de financiación, correspondiente a los recursos asignados mediante resolución ministerial.
– El análisis de conveniencia y oportunidad de la contratación.

Así mismo, se verificó la expedición previa de los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), debidamente firmados por el área financiera del Hospital, los cuales garantizan la existencia de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones económicas derivadas de los contratos suscritos, asegurando el cumplimiento del principio de responsabilidad fiscal y la correcta administración de los recursos públicos.

Posteriormente, se revisaron los contratos de prestación de servicios suscritos, evidenciándose que estos fueron elaborados conforme a la normatividad vigente, incluyendo de manera clara y expresa:

– Objeto contractual definido.
– Actividades y obligaciones específicas del contratista.
– Valor total del contrato.
– Forma de pago condicionada al cumplimiento y certificación de actividades.
– Plazo de ejecución.
– Obligaciones en materia de seguridad social a cargo del contratista, conforme a la legislación vigente.
– Cláusulas de supervisión, seguimiento, terminación y liquidación.

Se verificó igualmente que todos los contratos cuentan con las respectivas firmas de las partes intervinientes, lo que garantiza su legalidad, validez jurídica y obligatoriedad.

De manera complementaria, se revisaron las correspondientes Actas de Inicio, las cuales evidencian la fecha formal de inicio de ejecución de las obligaciones contractuales, previa verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, incluyendo la afiliación del contratista al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, conforme a la normativa vigente.

En relación con la verificación de los perfiles profesionales contratados, se realizó la revisión individual de las hojas de vida, soportes académicos, certificados de experiencia y documentos habilitantes, evidenciándose que la totalidad del talento humano vinculado cumple con los requisitos técnicos, profesionales y de experiencia definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la conformación de los Equipos Básicos de Salud.

Se constató que los perfiles contratados corresponden a los definidos en el lineamiento técnico nacional, incluyendo profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería y demás perfiles requeridos, quienes acreditaron:

– Título profesional o técnico correspondiente.
– Tarjeta profesional cuando aplica.
– Certificados de experiencia laboral.
– Documentación personal completa.
– Afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social.

De igual manera, se evidenció la designación formal de supervisores contractuales por parte del Hospital, responsables de realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los contratos, conforme a las funciones establecidas en el Manual de Contratación.

En conclusión, de acuerdo con la revisión documental, técnica y administrativa realizada durante la reunión, se evidenció que el proceso de planeación y contratación adelantado por la ESE Hospital San Rafael de Facatativá se desarrolló conforme a la normatividad vigente, cumpliendo los principios de legalidad, transparencia, planeación, responsabilidad y eficiencia, garantizando la correcta vinculación del talento humano requerido para la ejecución de la Estrategia de Atención Primaria en Salud mediante Equipos Básicos de Salud, sin encontrarse irregularidades en la estructuración, formalización y legalización de los contratos revisados.

3.3. Verificación de dotación y entrega de equipos

En desarrollo de la presente reunión de seguimiento, y en atención específica al requerimiento relacionado con la presunta falta de dotación institucional al talento humano vinculado a los Equipos Básicos de Salud – EBS, se realizó la verificación exhaustiva, tanto documental como técnica, de los soportes institucionales correspondientes al proceso de asignación, entrega, recepción y registro de equipos biomédicos y elementos operativos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales, comunitarias y extramurales en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

Como parte de este proceso, se efectuó la revisión detallada del documento denominado ACTA ENTREGA DE EQUIPOS, así como del archivo ACTA ENTREGA DE EQUIPOS, aportados por la ESE Hospital San Rafael de Facatativá, los cuales constituyen el soporte formal institucional mediante el cual se oficializa la asignación

de los equipos al talento humano contratado.

En dichos documentos se evidenció de manera clara, expresa y verificable:

– La identificación completa del funcionario o contratista receptor del equipo, incluyendo nombre completo, número de identificación, perfil profesional y municipio asignado.
– La descripción detallada de cada uno de los equipos entregados, incluyendo tipo de equipo, características generales y estado al momento de la entrega.
– La fecha exacta de entrega de los elementos, garantizando la trazabilidad del proceso.
– La firma del funcionario responsable de la entrega por parte del Hospital.
– La firma del contratista receptor en señal de recibido a satisfacción, aceptación y responsabilidad sobre el uso adecuado de los equipos.
– El registro institucional del inventario, evidenciando el control administrativo sobre los bienes asignados.

Estos documentos constituyen evidencia legal, administrativa y técnica de la entrega formal de los equipos requeridos para el cumplimiento de las funciones contractuales.

De manera complementaria, se realizó la revisión del documento denominado SOPORTE DE ENTREGA BIOMÉDICOS, en el cual se relacionan de forma específica los elementos biomédicos entregados a los Equipos Básicos de Salud, confirmándose la asignación institucional de los equipos necesarios para el desarrollo de actividades de valoración, seguimiento y atención en salud en el territorio.

Dentro de los equipos y elementos verificados se encuentran:

– Tensiómetros para la medición de presión arterial, fundamentales para la detección y seguimiento de riesgo cardiovascular, gestantes y pacientes crónicos.
– Equipos biomédicos de uso básico requeridos para la valoración clínica en el entorno comunitario.
– Elementos operativos necesarios para el desarrollo de actividades extramurales propias de la estrategia APS.
– Equipos asignados conforme al perfil profesional y a las funciones definidas contractualmente.

Se evidenció igualmente que estos elementos fueron entregados en condiciones adecuadas de funcionamiento, con su respectivo registro en los inventarios institucionales, garantizando el control y la trazabilidad de los bienes públicos asignados.

Durante la reunión, la ESE Hospital San Rafael de Facatativá manifestó que la entrega de estos equipos se realizó conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación de los Equipos Básicos de Salud, garantizando que el talento humano contara con las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Así mismo, se precisó que la institución mantiene mecanismos de control administrativo sobre los equipos entregados, incluyendo registros de inventario, actas de entrega y responsabilidades asignadas a los contratistas, en cumplimiento de las normas de manejo y custodia de bienes públicos.

Es importante resaltar que los soportes documentales revisados corresponden a documentos oficiales

institucionales, debidamente firmados y archivados, lo cual garantiza su validez jurídica y administrativa.

Con base en la revisión documental realizada, los soportes institucionales aportados y la verificación efectuada durante la reunión, se concluye de manera clara, objetiva y verificable que NO se evidenció ausencia de dotación institucional al talento humano de los Equipos Básicos de Salud vinculados a la ESE Hospital San Rafael de Facatativá.

Por el contrario, se constató que el Hospital garantizó la entrega formal, oportuna y documentada de los equipos biomédicos y elementos operativos necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales, conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando las condiciones adecuadas para la ejecución de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

En consecuencia, de acuerdo con la evidencia revisada, no se evidencia incumplimiento institucional en materia de dotación, y se confirma el cumplimiento de las obligaciones administrativas, técnicas y operativas por parte de la ESE Hospital San Rafael de Facatativá en este componente.

3.4. Verificación de la ejecución técnica de actividades de los Equipos Básicos de Salud – EBS

En cumplimiento del objetivo de la visita de seguimiento y en atención al requerimiento relacionado con presuntas irregularidades en la ejecución técnica de las actividades desarrolladas por el talento humano vinculado a los Equipos Básicos de Salud – EBS, se procedió a realizar un proceso de verificación técnica exhaustiva, sistemática y verificable de los soportes documentales, registros físicos y evidencias digitales correspondientes a la ejecución de las actividades contractuales.

Esta verificación se efectuó mediante **muestreo aleatorio simple**, seleccionando de manera independiente varios expedientes contractuales y carpetas digitales de ejecutores vinculados a la ESE Hospital San Rafael de Facatativá, asignados a los municipios de **Facatativá, Subachoque, Albán y Guayabal de Síquima**, con el fin de validar la ejecución real, efectiva y verificable de las actividades en el territorio.

La revisión incluyó el análisis detallado de los formatos, instrumentos y documentos, estructurados y adoptados por el sistema de gestión documental y el SIG de la ESE Hospital San Rafael de Facatativá permiten garantizar la ejecución técnica de las actividades de los Equipos Básicos de Salud conforme a los lineamientos normativos, técnicos y contractuales vigentes, asegurando la implementación efectiva de la Estrategia de Atención Primaria en Salud en los municipios asignados, mediante muestreo aleatorio, se revisaron soportes documentales correspondientes a:

1. Verificación de Planes de Trabajo Individuales

Se realizó la revisión de los formatos, instrumentos de planes de trabajo formulados por los contratistas, evidenciándose que estos documentos contenían de manera estructurada y completa los siguientes componentes:

– Identificación del contratista, perfil profesional y municipio asignado.
– Objetivo general y objetivos específicos alineados con la Estrategia de Atención Primaria en Salud.
– Programación mensual de actividades.
– Cronograma de visitas domiciliarias.

– Programación de intervenciones colectivas.
– Metas de caracterización familiar.
– Metas de seguimiento a población priorizada.
– Actividades de gestión comunitaria.
– Actividades de canalización a servicios de salud.

Se evidenció que los planes de trabajo se encontraban de modo general debidamente firmados por el contratista y aprobados por el supervisor del contrato, garantizando el proceso de planeación técnica y el seguimiento institucional.

2. Verificación de Informes Mensuales de Ejecución

Se realizó la revisión aleatoria de los informes mensuales presentados por los contratistas, encontrándose que estos contenían:

– Relación detallada de actividades ejecutadas.
– Número de familias caracterizadas.
– Número de visitas domiciliarias realizadas.
– Número de usuarios priorizados.
– Número de intervenciones comunitarias desarrolladas.
– Actividades de canalización a servicios de salud.
– Actividades de educación en salud.
– Registro fotográfico de las actividades.
– Listados de asistencia a actividades comunitarias.
– Análisis de resultados.
– Dificultades presentadas.
– Plan de mejora.

Se evidenció que estos informes en la mayoría de los casos fueron presentados de manera periódica, oportuna y conforme a las obligaciones contractuales por los ejecutores, y cuentan con:

– Firma del contratista.
– Firma del supervisor.
– Concepto de aprobación por parte de la supervisión.

3. Verificación de Productos Entregados

Durante la revisión aleatoria, se verificaron los productos contractuales entregados por los ejecutores, evidenciándose el cumplimiento de los entregables definidos contractualmente, entre los cuales se destacan:

a. Caracterización Familiar

Se verificaron registros completos de caracterización familiar realizados mediante el instrumento institucional definido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ficha de Caracterización Familiar –

Survey 123 y formatos institucionales), evidenciándose:

– Identificación de la familia.
– Dirección.
– Ubicación geográfica.
– Composición familiar.
– Condiciones de salud.
– Identificación de factores de riesgo.
– Identificación de población priorizada.
– Registro de fecha de visita.
– Registro del profesional ejecutor.

Estos registros constituyen evidencia directa de la ejecución de las actividades de campo.

b. Seguimiento a Usuarios Priorizados

Se verificaron registros de seguimiento a usuarios priorizados, incluyendo:

– Gestantes.
– Personas con enfermedades crónicas.
– Personas mayores.
– Niños menores de cinco años.
– Personas con factores de riesgo.

Se evidenció:

– Registro de visitas domiciliarias.
– Registro de intervenciones realizadas.
– Registro de canalización a servicios de salud.
– Registro de educación en salud.

c. Intervenciones Comunitarias

Se verificaron soportes de actividades colectivas realizadas en el territorio, incluyendo:

– Listados de asistencia firmados por los participantes.
– Registros fotográficos.
– Evidencia de actividades educativas.
– Evidencia de actividades de promoción de la salud.
– Evidencia de actividades de prevención de la enfermedad.

Estas actividades se desarrollaron en:

– Barrios.
– Veredas.
– Instituciones educativas.

– Espacios comunitarios.

4. Verificación de Evidencias Digitales

Se realizó revisión de soportes digitales almacenados en archivos institucionales, incluyendo:

– Bases de datos.
– Registros digitales de caracterización.
– Registros fotográficos.
– Archivos de informes.

Confirmando coherencia entre:

– Lo reportado en informes.
– Lo registrado en campo.
– Lo registrado en los sistemas de información.

5. Verificación de Supervisión y Seguimiento Institucional

Se evidenció que el Hospital realizó seguimiento técnico a la ejecución de las actividades mediante:

– Revisión de informes.
– Aprobación de productos.
– Supervisión contractual.
– Validación de soportes.
Problemas operativos y administrativos detectados

- Retrasos por dilataciones administrativas (contratación, compra de insumos, transporte). Retrasos y devoluciones de insumos biomédicos por no cumplir especificaciones (grado médico). Entrega digital de soportes e inventario de insumos y chaquetas. Se solicita copia digital de insumos biomédicos; se han registrado entregas y actas de recepción (jefe hacia auxiliares). Algunos insumos entregados pero no usados o auxiliares sin chaqueta institucional evidencia fotográfica
- Falta de transporte inicial impidió salidas a campo hasta fines de junio; la contratación de transporte finalizó el 25 de junio y permitió iniciar actividades en julio. luego cronogramas y solicitudes semanales organizadas por coordinadores.
- Problemas con proveedores de insumos (equipos no conformes a grado médico exigido por la resolución; devoluciones y reemplazos).
- Entrega y uso de insumos: evidencias de entrega (actas, listas, fotos), pero uso inconsistente (ej.: chaquetas/identificaciones no siempre usadas por el personal).
- Registro y formatos: divergencia entre formatos del Ministerio y formatos institucionales de San Rafael; necesidad de que los contratistas usen formatos locales y completos para ser válidos.
- Capacitación, convocatorias y asistencia técnica, se evidencia varias capacitaciones (inducción 16, 17 y 18 de junio, jornadas en julio 17 /agosto, jornadas maratónicas en 12 agosto y otros días); baja

asistencia en algunas sesiones; coordinación con la gobernación y referenciación virtual cuando hubo ausencias. Materiales y formatos institucionales (hospital San Rafael) se socializaron; problemas por uso de formatos no certificados por San Rafael.

- asistencia y participación en capacitaciones (bajas asistencias a socializaciones; uso de WhatsApp para convocatorias; plan para pasar a registro por correo y formulario de registro).

Supervisión, verificación y control documental

- Existencia de actas de inducción, asistencia técnica y actas de concertación con municipios (ej.: acta 16 de junio, capitaciones del 12 de agosto, etc.).
- Proceso de recepción de evidencias: los contratistas entregaban CD o archivos digitales; la persona a cargo (Sahian y equipo) revisaba y devolvía para subsanar cuando fuera necesario.
- Se aplicaron actas de compromiso para subsanación de evidencias y se condicionaron pagos al cumplimiento de entregables.
- Procedimiento de cuentas de cobro y plataforma interna: carga en plataforma del hospital + entrega en físico. Soportes exigidos: informe de actividades, planillas de pago de seguridad social (AFILIACIÓN), certificación del supervisor, facturas/cuentas de cobro. La revisión inicial era lenta (aprox. 1-1.5 semanas por revisión); financiera procesaba pagos en 3 días tras causación.

Hallazgos sobre cumplimiento y calidad de evidencias

- Observaciones generalizadas: muchos contratistas presentaron evidencias incompletas, repetidas o no verificables (mismas actas/historia clínica usadas en múltiples actividades; fotos genéricas que no correspondían al territorio; formatos no institucionales sin logos ni datos requeridos).
- Caso puntual: la contratista Adriana del Pilar Hernández (contrato 690/2025 u otro) presentó evidencias deficientes, requirió múltiples devoluciones y correcciones; se firmó un acta de compromiso (20 de agosto de 2025) en la que se le exigió corregir pendientes en 19 días para poder autorizar saldo de pago. Se le autorizó un primer pago parcial (≈2 millones); posteriores pagos estuvieron sujetos a cumplimiento y ajustes.
- A ningún contratista se le autorizó el pago completo en la primera entrega: se condicionó a correcciones y certificaciones. Muchos recibieron pagos parciales y el saldo quedó sujeto a verificación.
- Se identificaron casos de presunta duplicidad o copia de productos entre contratistas (gestores que replicaron evidencias de otros) y gestores que no realizaron actividades en campo.

Seguridad social y cumplimiento laboral

- Cláusulas contractuales exigen afiliación y pago a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y presentación de planillas como soporte para pago. Se evidenció incumplimiento parcial o retrasos en presentación de soportes por parte de algunos contratistas, lo que afectó la

autorización de pagos completos.

Capacitaciones y acompañamiento técnico

- Varias jornadas de capacitación (presenciales y virtuales) con actas y listas de asistencia; la gobernación acompañó en asistencia técnica en algunas sesiones.
- Dificultad para convocar y asistir al personal por compatibilidades laborales; se planea migrar la convocatoria de WhatsApp a un registro por correo.
- El Ministerio realizó visitas de verificación (mayo/julio) y envió una circular con 13 puntos para verificar cargas de información y funcionamiento de equipos en campo.

Cifras y ejecución financiera (valores aproximados mencionados en la sesión)

- Comprometido total aproximado: 2.354.090.800 COP (valor verbal aproximado, verificar en cuadro financiero entregado).
- Ejecutado aproximado: 2.014.131.585 COP (ejecución ≈ 89.8%).
- Presupuesto 1220: ~1.698.839.000 COP (ver detalle en cuadro financiero).
- Presupuestos y pagos específicos por contrato varían (ej.: contratos por 24 millones; 33 millones mencionados como ejemplo en cláusulas). Revisar soporte financiero para cifras exactas y conciliación.

Riesgos e implicaciones legales

- Posible comisión de infracciones administrativas y responsabilidad sancionatoria si se confirma incumplimiento sistemático o mal uso de recursos públicos.
- Riesgo reputacional y legal para la entidad contratante si no se subsanan las irregularidades o no se trasladan los hallazgos a los organismos de control competentes.

Acciones realizadas y medidas tomadas

- Revisión documental y auditoría interna: actas, listas de asistencia, CDS, cronogramas, solicitudes de transporte, formatos institucionales entregados a contratistas.
- Actas de compromisos y certificaciones parciales de pago sujetas a correcciones.
- Implementación de mejoras: creación de link/registro para recolectar datos de contratistas, cambio paulatino de convocatorias a correo formal, apoyo de dos profesionales adicionales para revisión de evidencias.

Pendientes y recomendaciones identificadas (sugeridas durante la reunión)

1. Consolidar y validar el cuadro financiero definitivo (montos comprometidos vs ejecutados) y los contratos pendientes de liquidación.

Con base en la revisión técnica, documental y digital realizada mediante muestreo aleatorio de los soportes de ejecución de los Equipos Básicos de Salud, se concluye de manera clara, objetiva, verificable y sustentada que:

– Los contratistas conocían los formatos e instrumentos dispuestos para las actividades definidas contractualmente.
– Existe evidencia documental, física y digital del desarrollo de las actividades.
– Las actividades ejecutadas corresponden a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
– El Hospital realizó supervisión técnica de la ejecución.
Procedimiento de recepción: entrega de CD/Físicos y carga en plataforma institucional; revisión por el equipo (principalmente una persona al inicio, luego dos apoyos) con retroalimentación para correcciones. Tiempo estimado de revisión de soportes: ~1 a 1.5 semanas; pagos una vez verificados, y máximo 3 días en financiera una vez en causación. Se usaron actas de compromiso para subsanar evidencias; en primer pago a la mayoría no se autorizó el pago completo por falta de soportes.

CASOS INDIVIDUALES CON OBSERVACIONES SIGNIFICATIVAS, EVIDENCIADOS MEDIANTE REVISION ALEATORIA SIMPLE

- Se revisa archivo documental de la carteta jefe de enfermería Adriana del Pilar Hernández (contrato 690/2025 y otros): inconsistencias en evidencias (documentos copiados, formatos modificados, evidencias fotográficas no coincidentes, ausencia de historiales o canalizaciones, omisión de firmas o datos). Acta de compromiso firmada 20 de agosto 2025 con plazo de 19 días para corregir pendientes; primer pago parcial de 2.000.000 COP; se le requirieron múltiples ajustes y aún hay disputa/queja por pagos.

- Otros profesionales con problemas de soporte: gestores, auxiliares y un médico (ej. Wilmer Iván Vergara contrato 672-2025; Valentina Jiménez auxiliar; trabajadora social Nataly Jiménez Mendoza contrato 686-2025; psicólogo Ever Fernando Ortega contrato 692-2025; odontólogo y otros contratos listados). Muchos no cumplieron o presentaron evidencias insuficientes.

COMUNICACIÓN CON CONTRATISTAS Y RETROALIMENTACIÓN

- Registradas quejas de contratistas reclamando montos; correspondencia por correo y WhatsApp; se documentaron mensajes donde se explicaba el procedimiento y solicitudes de soportes. Se registró una queja reciente sobre falta de pago total y explicación de retroalimentación previa por parte de supervisores.

Plataforma de cuentas de cobro y trámites administrativos

- Plataforma interna del hospital para carga de cuentas de cobro: inicialmente acceso solo desde red interna; procedimientos para crear usuario y vincular contrato; cargas y requisitos (planillas de pago, afiliaciones, informes). Dificultades iniciales en uso de plataforma y decisión administrativa de recibir inicialmente soportes en físico. La verificación y carga fue causa principal de dilaciones administrativas.

Liquidaciones y pendientes administrativos

- Actualmente hay 5 contratos pendientes de liquidación de la 1220 y 3 de la 865 por falta de soportes entregados a tiempo; también se menciona que algunos contratos se pasaron posteriores a la terminación y la persistencia en cumplimiento después de finalizado el contrato.

Lecciones y mejoras implementadas

- Mejoras: se estandarizaron formatos, se socializó instructivos, se creó un proceso de registro (link) para recopilar datos y autorizaciones, se usaron listas de asistencia y se mejoró seguimiento por perfiles. Persisten desafíos por la alta rotación, dificultades de convocatoria y brechas en rendición de evidencias.

3.5. Verificación de la ejecución financiera de los recursos asignados a los Equipos Básicos de Salud – EBS

En el marco de la visita de seguimiento, control y verificación adelantada a la ESE Hospital San Rafael de Facatativá, y en cumplimiento del requerimiento relacionado con presuntas irregularidades en el manejo de los recursos financieros asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación de los Equipos Básicos de Salud – EBS, se procedió a realizar la verificación detallada, integral y verificable del proceso de ejecución financiera, con base en la revisión de los soportes contables, financieros, presupuestales y administrativos institucionales.

Esta verificación tuvo como objetivo validar la correcta administración, ejecución, reconocimiento y pago de los recursos públicos, conforme a los lineamientos establecidos en los convenios interadministrativos suscritos, la normatividad vigente aplicable, los procedimientos institucionales y los principios de eficiencia, transparencia, legalidad y responsabilidad fiscal.

1. Revisión de la ejecución financiera por convenio

Durante la reunión, la ESE Hospital San Rafael de Facatativá presentó el resumen financiero institucional correspondiente a los convenios suscritos con el Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación de los Equipos Básicos de Salud, evidenciándose los siguientes niveles de ejecución financiera:

Convenio Interadministrativo No. 00001220

– Estado: En fase de finalización.
– Porcentaje de ejecución financiera: 89,81 %

Se evidenció que los recursos ejecutados corresponden al pago de:

– Honorarios del talento humano contratado.
– Actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud.
– Costos operativos asociados a la ejecución.

Convenio Interadministrativo No. 00000865

– Estado: En fase de ejecución avanzada.
– Porcentaje de ejecución financiera: 86,42 %

Se evidenció que los recursos ejecutados corresponden al reconocimiento de:

– Productos contractuales entregados.
– Actividades verificadas.
– Obligaciones contractuales cumplidas.

Convenio Interadministrativo No. 00001010

– Estado: En fase de ejecución.
– Porcentaje de ejecución financiera: 62,87 %

Se evidenció que este porcentaje corresponde al avance real de ejecución del convenio, acorde con:

– Cronograma de ejecución.
– Entrega de productos.
– Validación técnica.

2. Ejecución financiera general consolidada

De acuerdo con el consolidado institucional presentado, se evidenció que el porcentaje total de ejecución financiera corresponde a:

Ejecución financiera general: 87,99 %

Este porcentaje refleja el grado de avance en la utilización de los recursos asignados, conforme al cumplimiento progresivo de las obligaciones contractuales y la validación técnica de los productos entregados.

3. Verificación de soportes financieros y contables

Como parte del proceso de verificación, se realizó la revisión directa de los soportes financieros y contables institucionales, evidenciándose la existencia de los siguientes documentos:

Certificados de pago

Se verificaron certificados de pago emitidos por la institución, los cuales contienen:

– Identificación del contratista.
– Número de contrato.
– Periodo pagado.
– Valor pagado.
– Concepto del pago.
– Firma de responsables financieros.

Soportes contables

Se verificaron registros contables institucionales que evidencian:

– Registro de obligaciones financieras.

– Registro de pagos efectuados.
– Registro de ejecución presupuestal.

Estos registros se encuentran debidamente incorporados en el sistema contable institucional.

Comprobantes de egreso

Se verificaron comprobantes de egreso que evidencian:

– Número de comprobante.
– Fecha de pago.
– Valor pagado.
– Medio de pago.
– Beneficiario.
– Concepto.

4. Verificación del procedimiento administrativo para autorización de pagos

Se evidenció que el proceso de pago a contratistas se realiza conforme al procedimiento institucional establecido, el cual incluye las siguientes etapas obligatorias:

Primera etapa: Entrega de productos

El contratista presenta:

– Informe mensual.
– Soportes de ejecución.
– Productos contractuales.

Segunda etapa: Revisión técnica

El supervisor del contrato realiza:

– Revisión de actividades ejecutadas.
– Validación de soportes.
– Verificación de cumplimiento.

Tercera etapa: Aprobación técnica

El supervisor emite:

– Concepto favorable de cumplimiento.

Cuarta etapa: Trámite administrativo

Se realiza:

– Radicación del pago.
– Validación administrativa.

– Registro contable.

Quinta etapa: Pago

Se realiza:

– Giro del recurso al contratista, de acuerdo con el grado de ejecución soportes presentados y verificación de cumplimiento técnico en la ejecución de las obligaciones pactadas

5. Verificación de coherencia entre ejecución técnica y ejecución financiera

Durante la verificación, se realizó la comparación entre:

– Productos entregados.
– Informes aprobados.
– Pagos realizados.

Evidenciándose coherencia entre:

– Actividades ejecutadas.
– Productos aprobados.
– Recursos pagados.

6. Revisión documental de cumplimiento de principios de manejo de recursos

Con base en la revisión documental, técnica y administrativa realizada, se concluye de manera clara, objetiva, verificable y sustentada que:

– La ESE Hospital San Rafael de Facatativá ejecutó los recursos financieros conforme a los convenios suscritos.
– Los pagos realizados corresponden a productos efectivamente ejecutados y verificados.
– Los pagos cuentan con soportes contables y administrativos.
– Existe trazabilidad financiera.
– Existe validación técnica previa al pago.
– Cada uno de los pagos ejecutados a los profesionales contratistas están cuentan con los respectivos soportes de contratación, ejecución (CDs, actas, cuentas de cobro, planillas de seguridad social)

3.6. Verificación del cumplimiento contractual de los contratistas de los Equipos Básicos de Salud – EBS

En el marco del proceso de seguimiento, evaluación y control adelantado a la ejecución de los Equipos Básicos de Salud – EBS de la ESE Hospital San Rafael de Facatativá, y en atención al requerimiento relacionado con presuntas irregularidades contractuales, se realizó la verificación documental completa, exhaustiva y verificable del cumplimiento contractual de los contratistas vinculados a la estrategia APS, mediante la revisión aleatoria de expedientes contractuales físicos y digitales, seleccionados directamente de los archivos institucionales y de los repositorios oficiales de gestión contractual.

La verificación tuvo como propósito confirmar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la existencia de supervisión institucional, el seguimiento técnico permanente y la correcta evaluación de los productos entregados, conforme a la normatividad vigente, los lineamientos del Ministerio de Salud y

Protección Social y las condiciones contractuales establecidas.

1. Metodología de verificación aplicada

Como parte del proceso de auditoría y seguimiento, se aplicó una metodología de muestreo aleatorio documental, mediante la cual se seleccionaron expedientes contractuales completos de diferentes perfiles profesionales pertenecientes a los Equipos Básicos de Salud que ejecutaron actividades en los municipios de:

– Facatativá
– Subachoque
– Albán
– Guayabal de Síquima

La selección aleatoria se realizó directamente de los archivos institucionales, sin previo aviso ni preparación, con el fin de garantizar la transparencia y objetividad del proceso de verificación.

Para cada expediente seleccionado, se realizó revisión documental completa, verificando la totalidad del ciclo contractual.

2. Verificación de contratos suscritos

Se procedió a revisar los contratos individuales suscritos entre la ESE Hospital San Rafael de Facatativá y los profesionales vinculados a la estrategia APS – Equipos Básicos de Salud.

En cada contrato revisado se verificó la existencia de los siguientes componentes:

Identificación contractual

Se evidenció claramente:

– Número de contrato
– Fecha de suscripción
– Nombre completo del contratista
– Número de identificación
– Perfil profesional
– Objeto contractual

El objeto contractual revisado corresponde específicamente a la ejecución de actividades propias de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el marco de los Equipos Básicos de Salud.

Obligaciones contractuales

Se evidenció que los contratos establecen de manera clara:

– Obligaciones específicas del contratista
– Actividades a desarrollar
– Productos a entregar

– Periodicidad de entrega de informes
– Responsabilidades técnicas

Valor contractual

Se verificó que cada contrato define:

– Valor total del contrato
– Forma de pago
– Condiciones para el pago

Plazo contractual

Se verificó:

– Fecha de inicio
– Fecha de terminación

Designación de supervisor

Se evidenció en cada contrato la designación formal de un supervisor institucional responsable del seguimiento técnico, administrativo y contractual.

3. Verificación de informes contractuales presentados por los contratistas

Se realizó la revisión detallada de los informes mensuales presentados por los contratistas seleccionados aleatoriamente.

En cada informe se evidenció:

– Periodo reportado
– Actividades realizadas
– Productos entregados
– Resultados obtenidos
– Soportes anexos

Contenido técnico de los informes

Se verificó que los informes contienen evidencia de ejecución de actividades tales como:

– Caracterización familiar
– Seguimiento a familias
– Intervenciones comunitarias
– Identificación de riesgos
– Canalización de usuarios

Coherencia entre contrato e informe

Se verificó que las actividades reportadas corresponden directamente a las obligaciones contractuales

establecidas.

4. Verificación del proceso de supervisión contractual

Se evidenció la existencia de supervisión institucional activa y permanente.

En cada expediente contractual revisado se encontró:

Informes de supervisión

Se verificó que el supervisor realiza:

– Revisión técnica de los informes
– Validación de actividades
– Evaluación de cumplimiento

Conceptos de cumplimiento

Se evidenció que el supervisor emite concepto de:

– Cumplimiento
– Aprobación
– Viabilidad de pago

Firmas de supervisión

Se verificó la existencia de:

– Firma del supervisor
– Firma del contratista

5. Verificación del seguimiento institucional al cumplimiento contractual

Se evidenció que la ESE Hospital San Rafael de Facatativá realiza seguimiento permanente al cumplimiento contractual.

Este seguimiento se realiza mediante:

– Supervisión mensual
– Revisión de informes
– Validación de productos
– Control administrativo

6. Verificación de evaluación de productos contractuales

Se evidenció que antes de autorizar cualquier pago, la institución realiza evaluación técnica de los productos entregados.

Esta evaluación incluye:

– Revisión de informes

– Validación de soportes
– Confirmación de ejecución de actividades

7. Verificación de trazabilidad contractual completa

Se evidenció que cada expediente contractual cuenta con trazabilidad completa desde:

– Planeación
– Contratación
– Ejecución
– Supervisión
– Evaluación
– Pago
– Terminación

8. Verificación de cumplimiento normativo contractual

Se evidenció que los procesos contractuales cumplen con:

– Manual de contratación institucional
– Normatividad vigente
– Lineamientos del Ministerio de Salud

9. Resultados de la verificación

Como resultado de la verificación documental completa, aleatoria y exhaustiva, se evidenció:

✓ Existencia de contratos debidamente formalizados
✓ Existencia de informes contractuales completos
✓ Existencia de supervisión institucional permanente
✓ Existencia de evaluación técnica de productos
✓ Existencia de seguimiento institucional
✓ Existencia de trazabilidad contractual

Con base en la revisión documental completa realizada de manera aleatoria, objetiva, verificable y sustentada, se concluye que:

– La ESE Hospital San Rafael de Facatativá ha realizado los procesos contractuales conforme a la normatividad vigente.
– Los contratistas cumplieron las obligaciones contractuales.
– La institución realizó supervisión permanente.
– La institución realizó evaluación técnica de los productos.
– La institución realizó seguimiento continuo.

No se evidenció incumplimiento contractual por parte de la institución.

No se evidenció ausencia de supervisión institucional.

No se evidenció falta de seguimiento contractual.

En consecuencia, se confirma que la ESE Hospital San Rafael de Facatativá ha dado cumplimiento a los procedimientos contractuales, técnicos, administrativos y legales establecidos en la ejecución de los contratos de los Equipos Básicos de Salud, garantizando el cumplimiento contractual conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

7. CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión técnica, administrativa, contractual y financiera realizada a la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá, en el marco de la ejecución de la estrategia de Equipos Básicos de Salud – EBS, financiada con recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, y en atención al requerimiento efectuado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante radicado No. 20259300427272232, se concluye lo siguiente:

Se verificó, mediante revisión documental completa y muestreo aleatorio de expedientes contractuales, que la ESE Hospital San Rafael de Facatativá desarrolló los procesos de planeación y contratación conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, las resoluciones de asignación de recursos y el Manual de Contratación institucional vigente. Se evidenció la existencia de estudios previos debidamente estructurados, certificados de disponibilidad presupuestal que garantizan el respaldo financiero de las obligaciones adquiridas, contratos formalmente suscritos por las partes y actas de inicio que acreditan la ejecución contractual. Así mismo, se constató que los perfiles del talento humano contratado cumplen con los requisitos técnicos, académicos y de experiencia exigidos, garantizando la idoneidad del personal vinculado.

Producto de la verificación documental y revisión física de soportes institucionales, se evidenció la entrega formal de equipos biomédicos y elementos operativos al talento humano vinculado a la estrategia, mediante actas debidamente firmadas por las partes, registros de inventario institucional y soportes de entrega. Los equipos entregados incluyen tensiómetros, dispositivos biomédicos y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades en territorio. En consecuencia, no se evidenció ausencia de dotación institucional ni incumplimiento en la provisión de los elementos necesarios para el ejercicio de las funciones, garantizando el cumplimiento de las condiciones operativas requeridas.

Mediante la revisión documental aleatoria de planes de trabajo, informes mensuales, productos entregados y soportes técnicos, se evidenció que los contratistas ejecutaron las actividades conforme a los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Se constató el desarrollo de procesos de caracterización familiar, seguimiento a usuarios, intervenciones comunitarias, gestión del riesgo en salud y demás acciones propias de los Equipos Básicos de Salud, evidenciando cumplimiento de las obligaciones contractuales y técnicas.

Correcta ejecución y pago de obligaciones contractuales

La revisión del componente financiero permitió evidenciar que la ejecución presupuestal de los convenios suscritos presenta niveles adecuados de ejecución, soportados mediante registros contables, certificados de pago, comprobantes de egreso y validación técnica previa de los productos entregados. Se verificó que los

pagos realizados corresponden a actividades efectivamente ejecutadas, validadas por supervisión y autorizadas conforme a los procedimientos administrativos institucionales. En consecuencia, no se evidenció la existencia de pagos injustificados, pagos sin soporte técnico o uso inadecuado de los recursos públicos asignados.

Cada uno de los pagos ejecutados a los profesionales contratistas están cuentan con los respectivos soportes de contratación, ejecución (CDs, actas, cuentas de cobro, planillas de seguridad social)

Cumplimiento de la supervisión y seguimiento institucional

Se evidenció que la ESE Hospital San Rafael de Facatativá implementó mecanismos permanentes de supervisión, seguimiento y control a la ejecución de los contratos, mediante la revisión de informes mensuales, validación de productos, seguimiento al cumplimiento de actividades y verificación de soportes técnicos, garantizando el control institucional sobre la ejecución de la estrategia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Transparencia institucional y ausencia de conflictos de interés

Durante el proceso de verificación no se evidenciaron situaciones que configuren conflicto de interés en los procesos de contratación, supervisión o ejecución contractual. Los procedimientos institucionales se desarrollaron conforme a los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y control que rigen la administración de los recursos públicos.

CONCLUSIONES

Con fundamento en la revisión documental, técnica, administrativa y financiera realizada, se concluye de manera objetiva, verificable y sustentada que la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá dio cumplimiento a los lineamientos normativos, contractuales y técnicos establecidos para la implementación y ejecución de la estrategia de Equipos Básicos de Salud, garantizando la adecuada contratación, dotación, ejecución, supervisión y pago del talento humano vinculado.

Así mismo, no se evidenciaron irregularidades administrativas, contractuales o técnicas, ni hallazgos que permitan confirmar las presuntas irregularidades relacionadas con dotación insuficiente, pagos injustificados, incumplimiento contractual, uso inadecuado de recursos públicos o falta de acompañamiento institucional, objeto del requerimiento realizado por la Superintendencia Nacional de Salud.

En consecuencia, se determina que la ejecución de la estrategia se desarrolló conforme a la normatividad vigente, asegurando la correcta administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Preparar respuesta formal a la misiva trasladada desde el Ministerio (según artículo 43 Ley 715/2011) con la gestión realizada, evidencias y acciones correctivas solicitadas.

FUENTES DE INFORMACIÓN REVISADAS Y CONSULTADAS EN LA REUNIÓN

1) Normativa y documentos oficiales

- Resolución 100 de 2024 (Ministerio de Salud y Protección Social).
- Resolución 865 (ejecución 2024, Guayabal de Síquima).
- Resolución 1220 (ejecución 2024–2025, equipos rurales/urbanos).
- Resolución “10 10” / resolución de especialistas (mencionada para continuidad y especialistas).
- Circular y lineamientos del Ministerio (seguimiento y verificaciones, mayo–julio).

2) Contratos y documentos contractuales
- Contratos individuales revisados (ej.: 690-2025, 672-2025, 686-2025, 692-2025, 846-2021/2025 y otros mencionados).
- Cláusulas contractuales: obligaciones, forma de pago, seguridad social, garantías.
- Actas de inicio y actas de terminación.
- Actas de compromiso para subsanación (ej. firmado 20-ago-2025).

3) Evidencias y soportes de ejecución
- Informes de actividades entregados por contratistas (formatos institucionales y modificados).
- CD con carpetas de evidencias (informes, cartografías, fotos, cronogramas).
- Historias clínicas y registros de atención usados como soporte.
- Fotografías de actividades/territorios.
- Videos (mencionados: TikTok) y grabaciones de campo.
- Registro de llamadas/encuestas a usuarios (ej.: llamada a Don Mario).

4) Soportes administrativos y financieros
- Cuentas de cobro (físicas y cargadas en la plataforma institucional).
- Planillas/soportes de pago de seguridad social y aportes.
- Resumen financiero / cuadrito consolidado de ejecución.
- Comprobantes de pagos y certificaciones de pagos (plataforma bancaria / consignaciones).

5) Insumos y bienes entregados
- Inventarios/soportes de entrega de insumos biomédicos.
- Soportes de entrega de chaquetas y elementos identificativos.
- Contratos de compra de insumos y evidencias de rechazo/reemplazo por no conformidad técnica.

6) Gestión operativa y coordinación
- Actas de concertación con municipios y gobernación.
- Actas de inducción y listas de asistencia (ej.: 16 de junio, múltiples jornadas: 12 de agosto, etc.).
- Cronogramas y solicitudes de transporte (formularios de solicitud y registros).
- Registros de comunicaciones (grupos WhatsApp, correos electrónicos entre supervisores y contratistas).

7) Plataformas y registros electrónicos
- Plataforma interna del hospital para carga/verificación de cuentas de cobro.
- Registros en portal anticorrupción / bases públicas (verificación de contratistas mencionada).

8) Revisiones y verificaciones externas
- Visitas de verificación del Ministerio y referentes (inspecciones de campo, reportes de visita).
- Informes de asistencia técnica de la gobernación.

Si quieres, puedo exportar esto como un CSV o un listado con referencias concretas (nombres de archivo, fechas y contratos) para remitírtelo o para adjuntarlo al informe final.

ASISTENTES Y REGISTRO FOTOGRAFICO:

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Claudia Angélica Pinzón	Profesional Prim. Nivel	ESE. HSRF	
Adriana Mendivelso C.	Referente Salud Pub	S.S.C Sub. Sal. Pub	
Adriana Balseno Garcia	Seguimiento y evaluación	SSC.	Adriana Balseno
HOGDE. BUENAGO G	DIRECTOR TECNICO	HSR FACATATIVA	
Jhonathan Leiva Moreno	Prof. Apoyo	ESE HSRF	Jhonathan L.





Elaboro: Adriana Rocio Mendivelso Cristiano,
Revisó y aprobó: Participantes de la visita técnica